

movido una Querrela contra los Suplicantes sobre puntos q.^e no son de su inspeccion, pues son sobre el modo q.^e la Congregacion de S.^{no} Casiano obserba en las elecciones de Mayordomos (cosa prevenida por Ordenanza) y sobre si los Maestros deben ó no exigir limosna de sus discipulos para la festividad de dño S.^{to} Patrono; y por medio de tal Querrela hubiera logrado lo q.^e deseaba q.^e era poner en prision á quatro hombres de bien y q.^e tienen acreditada su conducta y aprovecham.^{to} en la enseñanza, si la autoridad del S.^{or} Corregidor no hubiera dispuesto llamar los Autos á su Tribunal y contener una instancia tan maliciosa.

Con estos Pleitos tiene distraidos á todos los Maestros; todos están turbados y sin reposo; y lo q.^e es peor sin lugar de dedicarse á la instruccion de la Niñez; de modo q.^e en este año se vé q.^e algunas de los q.^e mas se aventajaban en presentar discipulos aprovechadas q.^e ganaban distinguidos premios, no han podido hacer igual demostracion. Pero como la han de hacer, si apenas les queda tiempo para ir en busca de los Ess.^{nos} y Abogados solicitando el curso de las dependencias q.^e les promuebe Contreras? Que cosa mas incompatible para los q.^e profesan una Arte q.^e exige la mayor tranquilidad?

Estos efectos perjudiciales se